



MENDOZA, 23 JUN 2023

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", formulado en Expediente: 14249/2023 por el señor Cristian Emiliano ESCOBAR, que participó del Programa de Intercambio IDEAR - CUAA con la Universidad Técnica de Dresden TUD – Alemania;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades – Programa IDEAR.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, el Coordinador del Proyecto IDEAR 2015 y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Cristian Emiliano ESCOBAR (Legajo 11.155), equivalencias externas por "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", aprobadas en la Universidad Técnica de Dresden TUD– Alemania, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza Nº 03/2003-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería Civil

- . INGENIERÍA SANITARIA
- . HIDROLOGÍA II
- . PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Carrera de Intercambio

por Materias aprobadas en la Universidad Técnica de Dresden TUD– Alemania, de acuerdo al Programa de Intercambio IDEAR 2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 390/2023



Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUIRSETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA